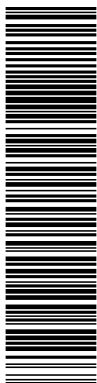


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
HUPAC 009 DECRETOS: Decreto Ayudas Suministros Vitales 2. Febrero 2023		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: A7XJP-TN0N4-LML48 Fecha de emisión: 10 de Agosto de 2023 a las 11:41:04 Página 1 de 2	1.- Concejal Delegada de Políticas Sociales e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/03/2023 07:59	FIRMADO 02/03/2023 07:59



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Políticas Sociales e Igualdad (María José Pulido Domínguez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 7:59:18 del día 2 de Marzo de 2023 con certificado de AC Sector Público, PULIDO DOMINGUEZ MARIA JOSE - DNI 44236564C. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
HUELVA

**Concejalía de Políticas
Sociales e Igualdad**

DECRETO

Vista la relación Q/2023/26, de fecha 27/02/2023 por un importe total de 5.426,27€ y en concepto de AYUDAS ECONÓMICAS SUMINISTROS VITALES, tengo a bien informar:

Visto el Informe de Intervención de fecha 27 de febrero de 2023, en el que se hace constar:

PRIMERO: Que consta informe social emitido por la Jefa de Sección de Servicios Sociales en funciones de Jefa de Servicio, Dña. Josefa Jiménez Galán, de fecha 24 de febrero de 2023, en el que se manifiesta *“con relación a las ayudas de Suministros Vitales a las personas que se indican a continuación, por parte de este Servicio se ha comprobado la situación de cada una de las familias incluidas en la relación, y se informa que reúnen los requisitos establecidos para ser beneficiaria de las ayudas, y por las cuantías propuestas”*.

SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el Presupuesto para el Ejercicio 2022.

TERCERO: Que por parte de este Departamento no existe inconveniente en que se proceda a su aprobación, siempre y cuando se justifique con posterioridad la aplicación del gasto a la finalidad para la cual ha sido concedido, se acredite el pago y se atiendan los requerimientos de documentación que por el Departamento responsable hayan de efectuarse.

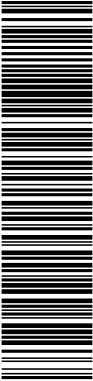
CUARTO: Que asimismo deberá acreditarse por el Departamento Gestor, la remisión de la información previa prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, a la Base Nacional de Subvenciones.

RESUELVO:

Aprobar la Relación Q/2023/26, de fecha 27/02/2023 por un importe total de 5.426,27€ y en concepto de AYUDAS ECONÓMICAS SUMINISTROS VITALES.

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por la Concejala Delegada de Políticas Sociales e Igualdad, Dña. María José Pulido Domínguez, en virtud de delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 4 de julio de 2019

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
HUPAC 009 DECRETOS: Decreto Ayudas Suministros Vitales 2. Febrero 2023		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: A7XJP-TN0N4-LML48 Fecha de emisión: 10 de Agosto de 2023 a las 11:41:04 Página 2 de 2	1.- Concejal Delegada de Políticas Sociales e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/03/2023 07:59	FIRMADO 02/03/2023 07:59



Ayuntamiento de
HUELVA

**Concejalía de Políticas
Sociales e Igualdad**

(documento firmado electrónicamente al margen)